000584

SUTEL 9 SEP'16 AM11:38

26 de julio de 2016
Territorio Indígena Cabécar de Tayní, Valle de la Estrella, Limón.

Estimado Humberto Pineda
Sutel / Fonatel
Presente

sutel
GESTIÓN DOCUMENTAL
NI: 09808-2016
GESTIÓN N° 000-FON-ATI-0192-14
Para consultas sobre estado de gestión ingresar a ...

Sr. Pineda

Mucho le agradecemos la visita / reunión el pasado 14 de Julio de 2016 para exponernos el alcance del proyecto de FONATEL Comunidades Conectadas, así como la información compartida y respuestas a las inquietudes.

En seguimiento, la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Tayní, Valle de la Estrella, Limón, le hace llegar por este medio el documento adjunto: *Acuerdo de Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Tayní, Valle de la Estrella, Limón con apoyo de la comunidad, sesión N° 107, celebrada el 10 de Agosto de 2016, acuerdo N° 7, para que la SUTEL con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones- FONATEL implemente el proyecto: Proyecto "COMUNIDADES CONECTADAS" que permitirá el servicio universal a las telecomunicaciones* (adjunto) como herramienta para el desarrollo integral en beneficio de los habitantes

Atentamente,

Arcelio Jiménez León.
Presidente de la ADITayní
Ced.: 7-118-788

TERRITORIO INDÍGENA CABÉCAR - TAYNÍ ESTRELLA LIMÓN

Ministerio de Salud
Dirección Regional de Salud
Limón
19 AGO. 2016
Firma: Hora: 12:04 pm
Documentación Recibida
Area Rectora Salud de Limón

#656-16

Ministerio de Salud
Dirección Regional de Salud
Limón
18 AGO. 2016
Firma Hora: 11:05
Documentación Recibida
Area Rectora de Limón
ATENCIÓN AL CLIENTE

Copia Impresa del Digital por marcelo salas el 15/02/2018 9:54:57

Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Tayní, Valle de la Estrella, Limón, con apoyo de la comunidad, para que la SUTEL con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones- FONATEL implemente el proyecto: Proyecto "COMUNIDADES CONECTADAS" que permitirá el servicio universal a las telecomunicaciones.

ANTECEDENTES INMEDIATOS. Sobre el Territorio Indígena Cabécar de Tayní.

El Territorio Indígena Cabécar de Tayní, Valle de la Estrella, Limón fue legalmente constituido el 11 de Marzo de 1976, mediante Decreto Ejecutivo N° 5904 de 1976 y lo integran las comunidades de **Gavilán, Cuchei, Calvery, Volcancito, Suruy, Jabuy, Cerere, Boca Coehn, Isla Cohen, Isla Cariari, Arroceros, Bajo Cohen, Alto Cohen, Nimarí, Moi, Alto Jabuy, Bella Vista, Kunabli,** con aproximadamente **5.000** habitantes.

La comunidad indígena del Territorio requiere de la ejecución de proyectos de infraestructura y reconocemos que las telecomunicaciones al menos nos brindarían una oportunidad e igualdad de condiciones al acceso a los servicios públicos esenciales, llamadas de emergencia, acceso a información, y mejora en la condición de accesos a servicios de educación, salud. De ahí que la comunidad se ha venido manifestando de la necesidad de contar con los servicios a todos sus habitantes en igualdad de condiciones que en otras zonas.

Conscientes que el proyecto de "COMUNIDADES CONECTADAS" se realiza por medio del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para llevar el servicio de telecomunicaciones a diferentes partes del territorio nacional con prioridad entre otras poblaciones objetivo, a las poblaciones indígenas y sus territorios, por medio de los operadores de telecomunicaciones, se pretende motivarlos y apoyarlos por medio de este ACUERDO a continuar con las acciones efectivas en pro de garantizar que todos los centros poblados del territorio cuenten con el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Dicho Proyecto respeta y aplica el Convenio 169 de la OIT de pueblos Indígenas y tribales ratificado por Costa Rica el 02 de abril de 1993. El Convenio 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales, considerando los principios de no discriminación, participación, consentimiento y el derecho a decidir sobre el desarrollo del territorio.

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:54:58

Por tanto, la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Tayní, ha acordado que:

1. Que la comunidad reconoce a la Asociación de Desarrollo como su Gobierno Local, aspecto que además es acorde con lo establecido en el Decreto No. 13568-C-G de 30 de abril de 1982, que "Las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas" (se adjunta certificación de personería jurídica de la ADI)

2. Que se autoriza al Sr. Arcelio Jiménez León, presidente de la ADI cédula 7-118-788 a hacer los trámites respectivos. (se adjunta cedula de la ADI al día)

3. Que la Asociación de Desarrollo manifiesta el apoyo del proyecto a ejecutar denominado Comunidades Conectadas, y coordinará, fomentará, y se compromete a colaborar con los aspectos necesarios a fin de que los centros poblados del Territorio gocen del acceso y servicio universal de las telecomunicaciones como herramienta de desarrollo e inclusión social.

4. Solicitar a la SUTEL la coordinación con el operador que se designe para que ejecute el proyecto "COMUNIDADES CONECTADAS" en todo el Territorio.

5. Autorizar el desarrollo de los estudios de campo (técnicos) a fin de determinar los detalles finales del proyecto y en este sentido, los miembros de la asociación manifiestan su afán de colaboración a fin de acompañar a los representantes que se designen a visitar el territorio y realizar las giras necesarias de inspección.

6. Autorizar a la Junta Directiva de la ADI a la coordinación, facilitación y apoyo con el operador que se designe para el desarrollo del proyecto dentro del Territorio Indígena, que puede implicar el uso de terrenos y en el entendido que la modalidad contractual no afecte la titularidad de los indígenas, por tanto;

    a. Autorizar al operador de telecomunicaciones que la SUTEL designe para el desarrollo del proyecto, según los principios de ley, al despliegue de infraestructura dentro del territorio indígena de manera que se habilite por medio de esta la posibilidad de brindar los servicios a los habitantes y a los centros de prestación de servicio público que se ubican en el Territorio Indígena: escuelas, colegios, Sedes de Ebais.

Copia Impresa del Digital por marcelo salas el 15/02/2018 9:54:58

7. Se le solicita a FONATEL el acceso y servicio a las telecomunicaciones en todas las comunidades que conforman el Territorio Indígena.

   En este sentido la comunidad manifiesta que es necesario poder contar con servicios en las casas, que es importante el servicio en la escuela, así como computadoras y poder llevar el servicio en igualdad de condiciones al que gozan el resto de los habitantes del país y que permiten amplia cobertura y disponibilidad de los servicios en casos de emergencia.

Arcelio Jiménez León

ANEXOS.

Es importante que se pueda adjuntar al acuerdo

1. Mapa del territorio indígena
2. Lista de los nombres de las comunidades que los componen
3. Lista de todos los centros educativos, centros de salud que lo componen
4. Cédula jurídica y personería jurídica de la ADI al día

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:55:00

Consecutivo: CL 00643788

VALE: ¢3100.00

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

SERVICIOS REGISTRALES

RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

N 006588

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro	Finca: Provincia: ____ Matrícula: ____ Derecho: ____ Plano: ____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☐ Literalidad ☒ Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: 3-002-061490 Poder o afectación (citas):
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: ____ Código: ____ Placa: ____ Tomo: ____ Asiento: ____ Sec: ____
☐ **Propiedad Industrial** Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado	Número de expediente: ____ Nombre del Titular: ____ Número de Registro: ____ Nombre de la Marca: ____
☐ **Derechos de Autor**	Número de Registro: ____ Nombre de la obra: ____ Nombre del titular de la obra: ____ Nombre del solicitante: ____
☐ **Certificación de Índice**	Nombre ____ Apellido 1 ____ Apellido 2 ____ Tipo de Identificación: ____ Número de identificación: ____ **Especifique el Registro:** ____
☐ **Copia de Documentos**	Tomo: ____ Asiento: ____ **Especifique el Registro:** ____

Especifique otros servicios: ____

2753788

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:55:00

000589

REGISTRO NACIONAL
COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE NUMERO DE CEDULA JURIDICA/CONSECUTIVO IDENTIFICADOR
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5654395-2016*-*

A LA ENTIDAD JURIDICA DENOMINADA: **ASOCIACION DESARR.INTEGRAL RESERVA INDIGENA CABECAR TAYMI LIMON**

LE CORRESPONDE EL NUMERO DE CEDULA JURIDICA O CONSECUTIVO IDENTIFICADOR: ***3-002-061490***

ESTA ASIGNACION DE NUMERO TIENE UNA VIGENCIA INDEFINIDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO No. 34691-J DEL 19 DE AGOSTO DEL 2008 Y EL CRITERIO REGISTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL No. D.G.R.N. 001-2008.

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 0 MINUTOS Y 0 SEGUNDOS, DEL 29 DE JULIO DEL 2016-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
LEONARDO ULATE SANCHEZ

REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:55:01

SERVICIOS DIGITALIZADOS

000590

Territorio Indígena Tjäi
Oficina ADI Gavilan

Ministerio de Salud
Direccion Regional de la Rectoría de la Salud Huetar Caribe
Área Rectora Salud Limón

AGENDA/ INTINERARIO

Objetivo: Gira y Reunión de la Comisión Interinstitucional Tjäi

Fecha: 02-09-2016 **Hora de inicio:** 7:00 am **Hora termino:** 13:05pm

	Actividades	Responsable	Hora
1	Palabras de Bienvenida	Dra. Guiselle Lucas Bolivar	7:00am
2	Inicio de la Gira Pensurth frente soda Los Antojitos. (Cerere...Gavilán...Jabuy...Boca Cohen y termino de la Gira Iglesia de la Comunidad.)	Dra. Guiselle Lucas Bolivar	7:05am
3	Proyecto "Comunidades Conectadas" /FONATEL	MSc. Humberto Pineda Vellegas	10:00am
4	Caminos y Puentes/MOPT	MSc. Kattia Arley	10:30am
5	Puesto Visita Periodica Boca Cohen/CCSS	Dr. Gonzalo Mena Telles	11:00am
5.1	Levantamiento Topografico/JAPDEVA, Ing. Guillermo Melendez	Dra. Guiselle Lucas Bolivar	12:00pm
6	Fechas de Capacitación en Alternativas de Producción Organica/ MAG/ Abonos de Químicos	ADI Tjäi	12:15pm
7	Confirmación Fecha y lugar reunión IMAS- PVP Alto Cohen	Dra. Guiselle Lucas Bolivar Resto visita periodica	12:30pm
8	Informe de avances otras Instituciones Involucradas	Dra. Guiselle Lucas Bolivar	13:00pm
9	Cambios de Fechas (Reunion Comisión Tjäi)	Dra. Guiselle Lucas Bolivar	13:05pm
10	Cierre	Dra. Guiselle Lucas Bolivar	13:10pm
	Guiselle Lucas Bolivar		

Copia Impresa de Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:55:02

- CCSS
Citas telefónicas: Requiere telefonia
- voz / sala IV / uso general
(bidireccional)
→ cita ← respuesta

① Cecere – 11 am.

000591

- Plataforma servicios públicos (Paso #1)
- ICE – infraestructura dentro territorio
-

Marjorie Reid Reid consejo municipal de Limón
2758 0319

Copia Impresa del Digital por marcelo.salas el 15/02/2018 9:55:03